

Común. La Secretaria General Técnica, por suplencia (Orden 3.6.98), Fdo., Presentación Fernández Morales.

A N E X O

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a la entidad Expoanil, S.L., con CIF: B-41.580.457, y último domicilio conocido en Sevilla, calle Roberto Osborne, núm. 1 y 3, nave 11, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar acuerdo y abonaré relativos al Acta de Prueba Preconstituida núm. 9868-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1993, realizada al amparo del art. 146.2 de la Ley General Tributaria.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 16 de septiembre de 1998.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las empresas privadas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. noveno de la Orden de 16 de mayo de 1997, por la que se rige la concesión de subvenciones a las inversiones en Infraestructura y Equipamiento Energéticos, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en los términos recogidos en el Anexo, para ejecutar obras de Electrificación Rural, siendo los importes que aportará la Consejería de Trabajo e Industria a los beneficiarios, con arreglo al programa de Mejora Infraestructura Distribución Eléctrica, por las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.17.21.77204.62A.2 y 3.1.13.00.17.21.77204.62A.6.

Expediente	Empresa	Subvención concedida/ptas.
HU/01/ER	Medina Garvey, S.A.	17.629.307
HU/02/ER	Medina Garvey, S.A.	1.515.306
HU/03/ER	Medina Garvey, S.A.	4.542.510
HU/04/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	2.203.541
HU/05/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	4.001.132
HU/06/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	943.835
HU/07/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	15.210.375
HU/08/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	2.023.242
HU/09/ER	Cía. Electricidad del Condado, S.A.	1.293.621
HU/10/ER	Electra Castillejense, S.A.	3.318.365

Huelva, 18 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Aljaraque. (PP. 3010/98).

A los efectos previstos en los arts. 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 4 de junio de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en C/ Rivero, 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Aljaraque.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto. Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de distribución de Media Presión «B», existente en el t.m. de Huelva, perteneciente a «Gas Andalucía», en el «puente sifón», que atraviesa el Río Odiel. En caso de no estar finalizada se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) a gas licuado del petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica Media Presión B (MPB).

Sistemas de distribución:

Principal: Media Presión «B».

Secundaria: Media Presión «A».

Caudal: La red queda diseñada para 2.000 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad, tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes:

Tramo MPB 5.600 m.

Tramo MPA 5.500 m.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Gas Andalucía, en principio en el t.m. de Huelva, lindando con el t.m. de Aljaraque, en el comienzo del «puente sifón» sobre el Odiel y discurrendo por éste hasta el núcleo urbano de Aljaraque, por la carretera provincial existente y ramificando a la intersección «Corrales», «Bellavista» y «Dehesa Golf», y futuras agrupaciones de Aljaraque.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro, cuya concesión se solicita, es la totalidad del t.m. de Aljaraque.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, y formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 4 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio expediente de cancelación de oficio oficina de agencia de viajes que se cita. (AV-MA-00458).

Ignorándose el domicilio de «Andalucía Universal, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Río Mesa, 11, de Torremolinos (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.

No habiéndose podido practicar en la sede social de la Entidad interesada la notificación de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 4.8.98 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Bética, S.A., con número de registro AV/SE/00106 en Utrera (Sevilla), en la C/ Vía Marciala, 31, que resultó devuelta por Correos, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lora del Río, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia aducir alegaciones jurídicas

o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 11 de septiembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio que se cita.

No habiéndose podido practicar en la sede social de la Entidad interesada la notificación de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 21.7.98 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Bética, S.A., con número de registro AV/SE/00030 en Sevilla, en la C/ José Laguillo, 22, que resultó devuelta por Correos, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lora del Río, advirtiéndole que contra el acuerdo de iniciación de procedimiento que se notifica no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que puede formular en el trámite anteriormente citado.

Sevilla, 11 de septiembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de doña Rosario María Gallardo Navarro y en el que se personó doña Lourdes Navarro Castaño, con domicilio últimamente conocido en C/ Bustos Tavera, núm. 11, 3.º D, en Sevilla, sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia, encontrándose la Sra. Navarro Castaño en paradero desconocido, no pudiendo por tanto hacer la notificación por otros medios, se pone en su conocimiento que con fecha 2 de junio de 1998 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-104/97 (Ref. C.O.F. 48/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Rosario María Gallardo Navarro, en Sevilla, Sevilla Este, Polígono Aeropuerto, Sectores 16-17-18-19, por no cumplirse los requisitos establecidos en la legislación vigente».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación